

Circular Nº 04/14: Modelos organizacionales en el Nivel Inicial Provincia de Chubut

La Provincia de Chubut, tiene establecido el funcionamiento del Nivel Inicial a través de diferentes formatos organizacionales que resultan flexibles, acorde con el ámbito de desarrollo de la acción educativa, la modalidad y la realidad referida a matrícula de diferentes edades.

Por ello, y acorde a lo establecido en el DCEI-2012; pueden presentarse:

- Escuelas de Nivel Inicial: con dirección específica del nivel, en el ámbito rural y urbano, para atención de uno o los dos ciclos del nivel o combinación de ambos;
- Escuelas de Nivel Inicial Nucleadas: secciones ubicadas en diferentes escuelas pero dependientes de una dirección específica del nivel.
- Salas de Nivel Inicial en Unidades Educativas Multinivel: funcionan en edificios de Unidades Educativas Multinivel, en el ámbito de la ruralidad, casi en su totalidad, con Supervisión específica de Nivel Inicial, para la atención del segundo ciclo. A este grupo, también pertenecen las salas de nivel inicial de algunas instituciones de gestión privada, sobre todo en el ámbito urbano.
- Salas Itinerantes: funcionan en el ámbito de la ruralidad para la atención de matrícula dispersa, con el propósito de asegurar la asistencia educativa. los actores educativos coordinan: horario de la itinerancia, estrategias de articulación con otros docentes y familias, formas de asesoramiento, seguimiento y monitoreo. La itinerancia se complementa con la atención de la matrícula cercana en la sede de las unidades educativas multinivel.
- Salas Multiedad: Este tipo de sala posibilita diferentes agrupamientos etarios y de ciclo, dando respuesta para la atención flexible en el ámbito urbano y rural. En zonas rurales estas salas, con un mínimo de cinco niños del segundo ciclo, permiten superar situaciones relacionadas al aislamiento y particularidades relativas al contexto. La sala multiedad, tanto en el ámbito rural como urbano, es una posibilidad válida de organización que garantiza el derecho a la educación.
- Otros formatos: Instituciones de Nivel Inicial en convenio con instituciones municipales para atención del ciclo maternal y de infantes; salas para atención de la demanda ocasionada por madres y padres que trabajan o de alumnos-padres que estudian nivel secundario y terciario. El Jardín en Casa, con participación de la familia: conformadas por grupos de edades combinadas, para satisfacer la demanda educativa de los niños.
- Espacios comunitarios: Ludotecas, bibliotecas, que se ponen en funcionamiento a partir de programas especiales que surgen de la planificación de acciones de políticas concurrentes, y que están destinados al juego, la recreación, la atención comunitaria, de niños en edad comprendida por la Educación Inicial, y que por lo general se desarrollan en Centros de Intervención Comunitaria, Centros de Salud, Asociaciones Vecinales, u otros con formatos semejantes.

La diversificación y flexibilización de los modos organizacionales permiten sostener un verdadero sistema inclusivo; y por ello la importancia de detectar a tiempo y acorde con la realidad de cada región, la matrícula muchas veces dispersa que existe y la necesidad de adecuar alguna de estas diferentes formas de organización, para brindar

garantías de ingreso, tránsito, permanencia y egreso del sistema educativo.

Estos modos son tales, a partir de tres ejes considerados: tiempos, espacios y agrupamientos, que fueron variando a través de los tiempos hasta que legalmente a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26206, y la Ley de Educación Provincial VIII N° 91-10, queda establecido el nivel como unidad pedagógica comprendiendo a los niños entre 45 días y 5 años de edad. Con la sanción de esta Ley, se habilitó la posibilidad de pensar y trabajar en pos de modelos organizacionales que atiendan a las nuevas concepciones de infancia, que resulten más flexibles, que trasciendan la variable de la edad, que incorporen nuevos actores institucionales, en síntesis que sean formatos que permitan adaptarse a distintos acontecimientos históricos, políticos, sociales, acercándose más a las demandas sociales y educativas que aquellos modelos organizacionales tradicionales y rígidos.

Un ambiente flexible desde los espacios, los tiempos, a partir de diferentes agrupamientos, son vistos como enriquecedores de la experiencia educativa, considerándose propicios para la creatividad, la expresión, la resolución de problemas, el juego. La relación comunicacional entre maestra y alumnos se desarrolla también de una forma más enriquecedora; la sala se flexibiliza, y distintos ambientes se transforman en espacios de enseñanza y de aprendizaje; estas consideraciones traen aparejado el replanteo de la distribución de las salas, del mobiliario, el uso de las bibliotecas, los juegos y los juguetes, los espacios en que se reúnen los docentes con los padres, con sus directivos, con sus pares, con los niños.

EL TIEMPO:

El tiempo puede considerarse en relación con lo normativo: inicio y fin de clases, cantidad de días de clases, aspectos del calendario escolar; y además en relación con la propuesta pedagógica: es decisión institucional cómo se lo utiliza y distribuye: momentos de juegos, de merienda, de descanso, de actividades de proyecto; y se organizan de manera de responder a las situaciones particulares del contexto de cada una de las salas del nivel, considerando un sano equilibrio entre las actividades de rutina, los momentos de juego, y las actividades centrales de un proyecto o unidad didáctica.

“El tiempo, es uno de los mediadores clave de la situación de enseñanza. Poniendo la mirada en cada niño en particular, el docente puede conocer, valorar y respetar el tiempo personal de todos sus alumnos y alumnas.”

EL ESPACIO:

El espacio también puede ser concebido desde una doble perspectiva: desde lo social y desde lo físico.

Desde lo social, nos referimos a espacios para la infancia, cuidados, protegidos donde la práctica y la representación sean posibles. En la institución, los lugares se convierten en cosas diferentes y se prestan a usos totalmente diferentes a los que un adulto puede pensar: al maestro le corresponde la responsabilidad de habilitar esos espacios para otros usos; acá se ponen en juego las decisiones institucionales de cómo organizar los distintos espacios que necesita la institución, de acuerdo con

el proyecto a concretar. El propósito es el logro de espacio que responda a la necesidad de optimizar los lugares dentro y fuera de la institución.

Entendiendo al mismo como un lugar donde se desarrollan vínculos, tareas y actividades, y se considera que es necesario ocuparlo, para el cumplimiento de las acciones programadas

A veces las limitaciones de los espacios resultan inmovilizantes. Una buena toma de las decisiones que estén al alcance de la escuela resulta importante para generar buenas propuestas de enseñanza. Una vez más resulta imperioso el compromiso de todos los actores y sectores del sistema educativo para revertir las situaciones de falta de espacios. El espacio favorece u obstaculiza ciertas acciones, pero es importante considerar que no siempre a espacios propicios le corresponden prácticas adecuadas.

Un aspecto importante a considerar es la organización de los espacios existentes, y lo suficientemente flexibles acordes con la propuesta de enseñanza de manera tal de favorecer el respeto del tiempo y las características de cada uno de los actores que los habita.

LOS AGRUPAMIENTOS:

Los agrupamientos, tanto de los docentes como de los alumnos, dan cuenta del modo en que estos se relacionan. También se encuentran íntimamente ligados con los aprendizajes, la enseñanza y el clima institucional.

La construcción de acuerdos en relación con los agrupamientos que redunden positivamente en el clima institucional, será posible con la participación de todos los actores involucrados, que deberán considerar diversos aspectos: los modelos pedagógicos, la historia de la institución, de las personas que la habitan y de las que la habitaron y propósitos de los que la integran hoy.

Pensar en variedad de agrupamientos es una decisión pedagógica que permite crear condiciones para el aprendizaje de todos los niños. Si bien el nuevo Diseño Curricular Provincial, propone un sistema de organización del grupo en el Ciclo Maternal por edades, y la Resolución CFE N° 174/12 hace hincapié en el requisito de edad para asegurar la trayectorias continuas en los alumnos del nivel inicial; pensar en la variedad de agrupamientos como decisión pedagógica planificada, permitirá crear condiciones que favorezcan la adquisición de los aprendizajes en todos los niños. De este modo la flexibilidad en la conformación de los grupos podría verse reflejada en diferentes modos de organización según los requerimientos de los destinatarios:

- Por modalidades de juego
- Por actividades de diferentes niveles de lectura
- Por afinidad para el desarrollo de ciertas actividades
- Por necesidad de afianzar ciertos saberes, rutinas, otros.

Los agrupamientos toman diferentes formas, de ellas nos interesa resaltar aspectos de la *sala multiedad*, también llamadas integradas, multisala, plurisala, salas acopladas. Estas salas tienen su origen en el ámbito de la ruralidad, ya que a través de este formato, se pudo lograr la cobertura escolar de niños en lugares físicos de escasa población, donde el agrupamiento de edades heterogéneas en una sección, permitió el otorgamiento de un cargo docente, y el acceso a una educación de calidad a través de formatos que no son rígidos y estancos. Creemos también que es un factor que propicia mejores dinámicas, el reagrupamiento luego de haber transitado el período de inicio, basado en criterios profesionales que determinen de qué modo los alumnos podrán

aprovechar mejor la tarea escolar.

Estas modificaciones de los formatos obedecen a cambios geográficos, poblacionales, culturales, económicos, históricos, legales, y el nivel debe estar preparado para flexibilizar estructuras y permitir así la ampliación de la cobertura escolar y el ingreso más temprano al sistema educativo de la totalidad de los niños comprendidos en esta franja etaria atendiendo a las necesidades de las familias y las tradiciones culturales de las comunidades existentes.

LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y LOS DIFERENTES FORMATOS ORGANIZACIONALES:

Una de las principales líneas de Política Educativa, es el logro de trayectorias escolares favorables de los alumnos. En este punto se hace referencia a todas aquellas propuestas pedagógicas que se implementen y logren mejores aprendizajes en los niños, atendiendo las condiciones contextuales de cada uno. Las trayectorias escolares de los alumnos, proponen itinerarios que no son lineales, por el contrario son variables y heterogéneos, pero no por ello deben dejar de ser completos y continuos.

Una vez más para el cumplimiento de esta línea, apelamos al trabajo conjunto y en equipo, de los directores, y supervisores de las escuelas para la toma de decisiones acertadas y a tiempo, respecto de cuál es el mejor agrupamiento a llevar a cabo en tal o cual lugar, en qué tiempos y en qué espacio, para la gestión de acciones que tengan como eje central la trayectoria escolar significativa de cada alumno; que puedan ser claros analizadores de la situación pedagógica concreta para realizar en consecuencia la mejor oferta educativa para cada situación.

No debemos olvidar que la escuela es una construcción social, que responde a un tiempo histórico y político y que por lo tanto es una constante posibilidad de repensarla desde los patrones actuales. Y tampoco debemos olvidar la responsabilidad de nuestra función pública desde cada eslabón que constituyen el nivel inicial: familias, maestros, directivos, supervisores, para detectar, acordar y dar respuesta a la necesidad de atención de matrícula, en los diferentes ámbitos y realidades geográficas que ofrece nuestra provincia.

BILIOGRAFÍA:

Cuadernos para el docente, La sala multiedad en la Educación Inicial: una propuesta de lecturas múltiples, Buenos Aires Ministerio de Educación de la Nación (2007)

Temas de Educación: Modelos organizacionales en la educación inicial. Ministerio de Educación de la Nación (2010)

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), Buenos Aires, Congreso de la Nación.

Ley de Educación Provincial VIII N° 91-2010

Diseño Curricular para la Educación Inicial- Ministerio de Educación Chubut-2012

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, Ministerio de Educación de la Nación (2004)- Buenos Aires.

“Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa”, Terigi, Flavia (2009): Proyecto Hemisférico: “Elaboración de políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar”, Ministerio de Educación de la Nación, Organización de los Estados Americanos (OEA) y Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).